

**“(+) RESPETO (-) INFRACCION” PROYECTO PARA DISMINUIR LA  
REINCIDENCIA EN EL SRPA**

**JHOANA ANDREA VERA ACOSTA**

**LOLY LUZ YAS FARFAN**

**TUTOR**

**ANDREA HERNANDEZ**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**TRABAJO SOCIAL**

**BOGOTA**

**2011**

*Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo.*

*Por eso, aprendemos siempre.*

Paulo Freire

*...Gracias Dios, porque para cada sueño ella tiene fe y esperanza, para cada lucha tiene la fuerza y valentía, para cada derrota tiene la palabra y el abrazo perfecto y en nuestros logros es la sonrisa y el amor verdadero.....  
...por eso dedicamos este proyecto a nuestras madres...*

## **TABLA DE CONTENIDO**

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>A. INTRODUCCION.....</b>  | <b>4</b>    |
| <b>B. JUSTIFICACION.....</b>   | <b>7</b>    |
| <b>C. RECONSTRUCCION DE LA EXPERIENCIA.....</b>  | <b>10</b>   |
| <b>D. RUTA METODOLOGICA.....</b>   | <b>37</b>   |
| <b>E. APRENDIZAJES PERSONALES Y DISCIPLINARES DESDE EL PUNTO DE<br/>VISTA TEÓRICO Y PRÁCTICO .....</b> | <b>51</b>   |
| <b>F. REFERENCIAS.....</b>   | <b>63</b>   |
| <b>ANEXOS.....</b>   | <b>66</b>   |

## A. INTRODUCCIÓN

A partir del conocimiento de las modalidades de trabajo de grado como lo son la investigación y la sistematización, es de interés para las profesionales en formación la segunda modalidad por permitir una interpretación crítica de la experiencia y la presentación dinámica de la misma. Por tal motivo se tiene en cuenta la definición del autor Oscar Jara, comprendida como aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido en ellas: los factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. Este esfuerzo podrá asumir múltiples formas, variantes o modalidades, pero en cualquier sistematización de experiencias se debe: a). Ordenar y reconstruir el proceso vivido, b) Realizar una interpretación crítica de ese proceso, c). Extraer aprendizajes y compartirlos.

En el presente proyecto de grado se evidencia la sistematización de la experiencia vivida en la práctica académica profesional en Trabajo Social, con la implementación del proyecto “(+ Respeto (-) Infracción”, Intervención dirigida por las profesionales en formación a un grupo de 10 adolescentes y sus familias, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) por delitos de hurto y porte de estupefacientes en las Defensorías 23 y 26, teniendo en cuenta que actualmente el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no cuenta con proyectos de prevención del delito en los jóvenes.

El Proyecto surge de la necesidad de realizar una intervención directa en el ICBF con el fin de disminuir los índices de reincidencia de los jóvenes que ingresan al SRPA, por medio de la implementación de 3 ejes temáticos dirigidos al individuo y su relación con la sociedad que permiten guiar a los adolescentes en el valor de la vida de cada uno y de lo que desean obtener en su futuro, así como de la generación de redes de apoyo familiar que permitan estrategias para enfrentar los diversos problemas que se presentan en sus hogares. Logrando encaminar el actuar de los adolescentes para evitar que continúen realizando actividades delictivas que los lleven a futuro a la privación de la libertad en centros de internamiento para menores o a centros carcelarios en su mayoría de edad.

En la primera parte se expone la fundamentación teórica en la que se basa la ejecución del proyecto, por tal motivo se tiene en cuenta; las características de la adolescencia, los factores de riesgo en los que se ven inmersos los jóvenes en la actualidad como el inicio de consumo de spa y la comisión de actividades delictivas por aceptación de su grupo de pares, además los lineamientos jurídicos en los que se establecen las labores de las entidades a cargo de la protección, garantía y restablecimiento de derechos de los niños niñas y adolescentes (NNA).

La segunda parte de la presentación del proyecto se basa en el diagnóstico realizado a los adolescente y sus grupos familiares, caracterización que permite adaptar las necesidades de la población a lo propuesto en el proyecto, igualmente se narra lo que sucede en cada

sesión de la ejecución del mismo y por último se presentan los resultados de la implementación de los tres ejes temáticos.

Por otra parte la tercera fase presenta la propuesta metodológica de sistematización basada en la que realiza el autor Oscar Jara “¿Cómo sistematizar experiencias educativas? En donde se tienen en cuenta y se explican las etapas mencionadas en la misma, así como el enfoque y el método de intervención escogidos en la implementación del proyecto.

Finalmente se sustentan los aprendizajes personales y disciplinarios tanto teóricos como prácticos los cuales reflejan el conocimiento adquirido por las profesionales en formación durante el periodo de la implementación del proyecto “(+) Respeto (-) Infracción”.

Se tiene la certeza que en la actualidad es importante promover proyectos de prevención que permitan modificar las acciones del ser humano, con el fin de educar a los individuos en la formación de valores, hábitos, actitudes y habilidades para enfrentarse en la sociedad. Este trabajo muestra la contribución del proyecto al SRPA en el cual se evidencia la importancia de implementarlo en todas las defensorías del ICBF con el fin de disminuir los índices de reincidencia de jóvenes infractores e iniciar intervención profesional con los mismos.

## **B. JUSTIFICACION**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el fin de dar respuesta a los problemas de desnutrición infantil, a la desintegración e inestabilidad familiar, la pérdida de valores y la niñez en situación de abandono, trabaja por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del país brindando atención según la ley de infancia y adolescencia en la verificación y restablecimiento de sus derechos. Contando con el apoyo institucional para la protección de la población infantil y adolescente en situación de trabajo infantil, desnutrición, prostitución, abandono, consumo de sustancias psicoactivas o algún tipo de abuso; garantizando con la familia y la sociedad su protección integral.

A partir de la problemática nacional de la delincuencia juvenil el ICBF apoyada en la ley 1098, la cual tiene por objeto la protección integral de los NNA, garantizar sus derechos y libertades y el restablecimiento de los mismos, establece los lineamientos del trabajo institucional enfocado en procedimientos administrativos que impiden la intervención familiar y la elaboración de diagnósticos acordes con la realidad de los individuos, por el gran número de jóvenes infractores que se vinculan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; dejando en sus acudientes la responsabilidad de ejecutar acciones de contingencia ante los actos punibles de los jóvenes, sin que tengan la posibilidad de recibir apoyo frente a los retos

que enfrenta en la actualidad la comunidad adolescente. Por lo tanto se hace necesario fortalecer los lazos familiares e institucionales de quienes ingresan al proceso judicial, a partir de la continua comunicación con el joven y sus progenitores y la orientación del ejercicio adecuado de pautas de crianza de NNA en su diario vivir, que transformen las situaciones conflictivas vivenciadas por ellos obteniendo resultados positivos durante el proceso en la Institución.

En el Proyecto “(+ Respeto (-) Infracción” se desarrolla un plan de trabajo con un grupo de adolescentes y sus familias vinculadas al SRPA, por los delitos de mayor reincidencia en el Centro Especializado Puente Aranda (CESPA) hurto y porte de estupefacientes (Según “valija estadística” corte a 31/07/2010 de las Defensorías de Familia). Implementando tres ejes temáticos durante la prueba del proyecto en las Defensorías de Familia 23 y 26 del SRPA, dirigidos al individuo y su relación con la familia y la sociedad:

1. Reconocimiento propio que les permita identificar su auto concepto, con el fin de orientar sus proyecciones vitales en la cotidianidad.
2. Identificación del rol de los jóvenes como ciudadanos, de sus derechos y deberes, del respeto, tolerancia y diversidad del ser humano; para promover pensamientos y acciones orientados al mejoramiento de sus contextos.
3. Promoción de acciones que favorezcan a la juventud de sus barrios o grupos focales en situación de vulnerabilidad.

De esta manera el proyecto guía al individuo en la comprensión del valor que tiene la vida de cada uno, enfocado en lo que desea obtener en un futuro, contando con el apoyo de sus familias; de igual forma se pretende promover actividades en los adolescentes de connotaciones no delictivas, que impiden incurrir en la reincidencia de acciones penales y en

la privación de la libertad en centros carcelarios en su mayoría de edad. A nivel familiar se crea una red de apoyo frente a la información y estrategias en temas que deben enfrentar las familias en la actualidad; permitiendo orientar las acciones de los padres en la educación de sus hijos, en el buen trato de los miembros del hogar y en el cumplimiento de los compromisos judiciales a favor de la convivencia en sociedad.

De igual forma a nivel institucional se brinda una mejor atención y calidad en el servicio en menor tiempo por parte de los profesionales en formación de las Defensorías de Familia y equipos psicosociales, como también en las instituciones de rehabilitación donde se ejecutan las sanciones establecidas por la ley penal adolescente, lugares que al disminuir la gran demanda de jóvenes infractores reincidentes garantizan la posibilidad de cupos y la eficaz prestación de servicios. Dando la posibilidad al ICBF de trabajar en el origen de la problemática de la delincuencia juvenil en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá a través de su prevención.

### **C. RECONSTRUCCION DE LA EXPERIENCIA**

A continuación se presenta la sistematización de la experiencia de la ejecución del proyecto “(+) **Respeto (-) Infracción**” en las Defensorías de Familia 23 y 26 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); lugar de práctica profesional del programa de Trabajo Social de Uniminuto.

A partir del reconocimiento del campo de práctica y de la población beneficiaria de las Defensorías de Familia, se inicia una investigación teórica para fundamentar la ejecución del proyecto; donde se hace necesario comprender las características de los jóvenes, los cuales ingresan a las defensorías 23 y 26 de responsabilidad penal, según el documento de la Doctora Yarisa Domínguez (2003) define la adolescencia:

Etapa entre la niñez y la edad adulta que se inicia por los cambios puberales y se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones. No es solamente un periodo de adaptación a los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social.

La adolescencia entendida como el periodo de desarrollo humano donde existen cambios físicos, los cuales determinan el comportamiento de los jóvenes, enfrentando situaciones de adaptación con su propio cuerpo, de confrontación con la autoridad de los adultos, de rebeldía, de independencia y de la construcción de su propia personalidad que es influenciada por sus relaciones sociales; propiciando un pensamiento crítico, reflexionando frente a las experiencias y creando su proyecto de vida. Es un periodo de transición bio-psico-social en el individuo que busca la creación de un concepto claro como ser humano dentro de la sociedad, con momentos de continua toma de decisiones y sus consecuencias; es así como el proyecto “(+) *Respeto (-) Infracción*” pretende potenciar estas condiciones para el fortalecimiento de los vínculos familiares e institucionales como apoyo a los jóvenes en esta etapa.

Según el artículo del distrito de orientación profesional. *Teorías de la adolescencia*. Recuperado de <http://www.telepolis.com>. Algunas de las teorías que intentan explicar este proceso evolutivo se presentan a continuación:

- *Teoría Biogenética de la Adolescencia, George Stanley Hall (1844-1924)*

Hall percibía la vida del adolescente como en constante fluctuación entre tensiones, conflictos y tendencias contradictorias. El adolescente desea tanto la soledad como la integración en grandes grupos y se caracteriza por una marcada ciclotimia (psicosis-maniaco-depresiva).

- *Teoría Psicoanalítica de la Adolescencia*

La teoría freudiana considera como tarea primordial del adolescente, el logro de la primacía genital y la consumación definitiva del proceso de la búsqueda no incestuosa del objeto sexual. *Anna Freud* insiste en la intensidad de la conflictividad adolescente y describe

los mecanismos de defensa que los jóvenes utilizan para superar estos conflictos, especialmente intelectualización y sublimación. Considera, no obstante, que la mayoría de estas perturbaciones se superan con la edad.

- *Aprendizaje social de Bandura (1967)*

La adolescencia puede ser una etapa de crisis. Toda la historia anterior, los aprendizajes infantiles, dentro de un determinado contexto social preparan al individuo para enfrentarse a las crisis adolescentes. No se trata de rupturas bruscas ni de radicales transformaciones.

- *Antropología cultural*

Margaret Mead se opone a la universalidad de la teoría psicoanalítica y demuestra que las vivencias adolescentes varían sustancialmente según la cultura. A través de estudios de culturas diversas comprueba que el grado y tipo de conflictividad no siempre responde a los patrones de lo descrito para nuestras sociedades occidentales.

- *Teoría focal de Coleman*

Es la propuesta más reciente. Sostiene Coleman que la adolescencia puede ser una edad de crisis, pero estas crisis no afectan a todos los grupos sociales, a todos los individuos, ni coinciden en el tiempo; se presentan de modo secuencial, de modo que el adolescente puede hacer frente a los conflictos y resolverlos adecuadamente en la mayoría de los casos, adquiriendo la experiencia y la madurez suficiente para ir superándolos.

La anterior información sobre las teorías de la adolescencia refleja que en el estudio de esta etapa del ser humano inicia desde lo biológico donde parte de factores fisiológicos y la

herencia genética capaz de establecer el crecimiento, el desarrollo y la conducta del individuo, pasando a lo psicológico más claramente desde el psicoanálisis basado en el desarrollo psicosexual el cual plantea un proceso evolutivo desde el nacimiento hasta la juventud, donde se superan un número determinado de fases según la edad; y llega por último a lo social partiendo desde la antropología la cual establece la influencia del entorno, los factores ambientales y la normatividad en sociedad capaz de determinar la conducta y llegar a una madurez al afrontar las dificultades que presenta esta etapa en los adolescentes.

El joven en este periodo de desarrollo por sus numerosos conflictos se ve inmerso en situaciones de riesgo, como el inicio de consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas (SPA); que pueden generar en el individuo una dependencia, según el artículo Adicciones y Dependencias. *Revista digital de investigación educativa*. Recuperado de <http://perceianadigital.com/index.php/noticias/318-adicciones-y-dependencias> define:

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) (Institución de la Organización de las Naciones Unidas) el término *Adicción* significa un estado de intoxicación crónico y periódico originado por el consumo repetido de una droga, natural o sintética. Una adicción, farmacodependencia o drogadicción es un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con un fármaco caracterizado por la modificación del comportamiento y otras reacciones, generalmente a causa de un impulso irreprimible por consumir una droga de forma continua, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, en ocasiones, para aliviar el malestar producido por la privación de éste, es decir, el llamado síndrome de abstinencia.

Aclarando que los jóvenes vinculados al proyecto, se encuentran en la etapa de uso y abuso según el concepto de adicción de la institución terapéutica de argentina El Almendro.

Recuperado de <http://www.elalmendro.org.ar/metodologia.htm> la cual establece tres etapas de evolución hacia la adicción:

**USO:** Consume los fines de semana y en oportunidades absolutamente casuales. La droga es regalada o compartida. No afecta su vida laboral, escolar o de pareja. No presenta episodios de intoxicación. Estado de ánimo es buscar cambios de sensaciones.

**ABUSO:** Uso regular durante la semana. Existen episodios de intoxicación. El compromiso escolar, es afectivo. Se inicia un deterioro en su vida familiar y de pareja.

El estado de ánimo es confusión, lleva una vida dual, una existencia cotidiana común y otra adictiva, esta última es desconocida por parte de sus allegados.

**ADICCIÓN:** Ha desaparecido toda relación con su familia, pareja, escolaridad o trabajo. Busca obsesiva y compulsivamente la droga. El adicto presenta una imposibilidad absoluta de abstinencia. El compromiso orgánico es total, hay riesgo de alteración en su sistema inmunológico, peligro de SIDA. El estado de ánimo se presenta como en vida dependiente.

Los adolescentes presentan un consumo (etapa de uso y abuso) de sustancias como la marihuana (THC) la cual la define el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia de Costa Rica. Recuperado de <http://www.iafa.go.cr/Que%20son%20las%20Drogas/Marihuana.html>:

La marihuana contiene THC, sustancia activa de esta planta que causa los efectos alucinógenos. El THC es el compuesto químico conocido como Tetrahidrocanabinol, responsable del efecto, intoxicación o alucinación que produce la droga. Se fuma en cigarrillos hechos a mano o en pipas especialmente diseñadas. Algunas personas

preparan alimentos con esta hierba. Los efectos aparecen en forma rápida y varían según la dosis, el tipo de cannabis, el estado anímico y físico del individuo. Puede producir excitación e impulsos irrefrenables, risas inmotivadas, estados depresivos, disminución de la temperatura, confusión y dificultad en memorizar tareas sencillas, así como alteraciones en el tiempo y espacio, alteraciones en los movimientos.

Y el consumo de sustancias inhalantes que se definen como la inhalación de compuestos químicos nocivos para la salud del ser humano, las cuales son de fácil acceso por su precio y gran variedad en el mercado (limpiadores de pisos, lacas, pegantes, pinturas, etc.); presentando efectos como la somnolencia, relajación, euforia, entre otros y afectando el sistema nervioso a largo plazo.

Consumo de sustancias psicoactivas, que según lo observado, lo inician de forma experimental por presión y aceptación de su grupo de pares, en el proceso de separación de sus padres; socialización que influencia su comportamiento y la vinculación a grupos violentos como las barras bravas de los equipos deportivos de la ciudad. Situaciones que llevan a infringir la ley de una sociedad en la comisión de conductas delictivas, definidas como toda acción que desobedece las normas sociales y que pueden perjudicar a otro ser humano, en la confrontación de la autoridad establecida por los adultos.

Según la investigación realizada por el Gobierno Nacional de la República de Colombia a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el apoyo de otras instituciones; se evidencia la relación existente entre el consumo de sustancias psicoactivas y la ejecución de conductas delictivas en los jóvenes infractores a través del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley en Colombia (2009). Recuperado de [http://www.descentralizadrogas.gov.co/Estudio%20Sustancias %20Psicoactivas.pdf](http://www.descentralizadrogas.gov.co/Estudio%20Sustancias%20Psicoactivas.pdf) el cual comenta:

Según Makkai y McGregor (2003), Pernanen et al. (2001) y Valenzuela (2007), se reconocen tres tipos de asociación entre alcohol/drogas y delito: psicofarmacológica, económico-compulsiva y sistémica.

En la primera asociación, la psicofarmacológica, se incluyen los delitos que se cometen bajo los efectos de cualquier sustancia psicoactiva que puede aumentar o estimular la excitabilidad, la irritabilidad o las disposiciones violentas por parte de quien comete el acto delictivo. Sin embargo, cabe mencionar que esta asociación puede ser inestable en tanto que la investigación ha mostrado que ninguna droga produce agresividad por sí misma, pero bajo ciertas circunstancias y condiciones puede amplificar, potenciar o facilitar rasgos psicológicos y situacionales que desencadenan actos violentos o delictivos.

La segunda asociación, la económico-compulsiva, comprende los delitos cometidos para proveerse de drogas o que permite obtener los recursos necesarios para conseguirlas. Esta clase de delitos son más comunes en personas que se declaran abusadoras o dependientes de las sustancias y manifiestan algún tipo de compulsión hacia el consumo. Sin embargo, el delito adquisitivo puede ser objeto de sobre-declaración, dado que sirve de excusa y eventualmente de atenuante. Por esta razón, la asociación económica entre alcohol/droga y delito debe precisarse con evidencia complementaria acerca de abuso y/o dependencia (Valenzuela, 2007).

La asociación sistémica incluye los delitos que resultan de las redes de producción y distribución de drogas (por ejemplo, conflictos o luchas entre productores, intermediarios y expendedores cuyo objetivo principal es beneficiarse dentro del mercado). En estos delitos también se incluyen los organizacionales, en especial las luchas por el control territorial entre traficantes, o entre traficantes y la policía. Otro

tipo de delito también incluye las agresiones contra deudores, y además las infracciones directas a la ley por consumo, posesión, cultivo, producción importación y/o tráfico de drogas.

Es de anotar que los adolescentes infractores vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA), presentan según los datos obtenidos de las Defensorías de Familia 23 y 26 altos índices de reincidencia por los delitos de hurto (concepto del nuevo código penal de la Republica de Colombia, como delito contra el patrimonio económico; toda persona que se apodere de una cosa mueble, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro) y porte de estupefacientes (concepto del nuevo código penal de la Republica de Colombia como todo aquel que sin permiso de autoridad competente, salvo lo dispuesto sobre dosis para uso personal, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título droga que produzca dependencia). (Ver anexo 1)

Después de analizar la parte teórica y conceptual en la que se basa el proyecto, es necesario conocer los lineamientos legales que inciden en las labores del equipo psicosocial de las Defensorías de Familia, documentos judiciales que establecen las labores a desarrollar para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia, influenciando el diseño y ejecución del mismo. Los cuales se nombran a continuación:

La Constitución Política de Colombia de 1991 ratifica la consideración de niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos. Mediante los artículos 44 y 45 se plantean los derechos fundamentales, estableciendo que prevalecen sobre los derechos de los demás y que

gozan de todos los derechos consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Desde el 2006 se establece la ley 1098 como reforma del código de infancia y adolescencia con una nueva estructura normativa para los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia, la cual tiene por *“objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.”* Para la cual se entiende como adolescente toda persona entre 12 y 18 años de edad para efectos de la misma.

En el libro II del Código de Infancia y Adolescencia se define *“El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.”* Por cuanto se establece como rango de edad del adolescente infractor de los 14 a 17 años de edad, por cuanto el joven comienza a identificar el grado de responsabilidad de sus actos por su raciocinio hasta los 17 años.

Desde la iniciativa de una justicia especializada para los adolescentes se determina la adolescencia como la etapa de la vida donde existe una continua evolución a nivel intelectual, emocional y moral; momento en que si se interviene a tiempo, se pueden ejecutar procesos de

recuperación del individuo para que de forma pedagógica se encaminen sus acciones de forma adecuada para su proyecto de vida como con la sociedad; porque no han finalizado su formación para la vida adulta.

Partiendo de esta premisa la construcción del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) tiene como finalidad según la UNICEF cuatro aspectos:

1. *Administrar justicia de forma democrática*
2. *Fomentar la responsabilidad del adolescente que ha cometido una infracción penal*
3. *Promover su integración social*
4. *Favorecer la participación de la comunidad en el proceso de reinserción social, mediante la oferta de servicios y programas para el cumplimiento de medidas socio-educativas*

*(Asesora Regional de Protección- Oficina Regional para América Latina y el Caribe-TACRO. 2004. Documento PDF. Pág.2)*

En la ley 1098 en su Libro III respecto al sistema nacional de bienestar familiar y políticas públicas de infancia y adolescencia, establece en su artículo 205 que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es el ente rector del sistema nacional de bienestar familiar, el cual tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

En consideración al párrafo del artículo 11 del código de infancia y adolescencia, el ICBF permanece con cuatro tareas definidas:

1. Ser el ente coordinador del sistema nacional de bienestar familiar
2. Mantener todas las funciones que hoy tiene (ley 75/68 y ley 7/79).
3. Ser la entidad que defina los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA); para garantizar su restablecimiento
4. Colaborar en la ejecución de las propuestas públicas para los niños, niñas y adolescentes NNA.

De acuerdo a los lineamientos que el ICBF debe diseñar para la ejecución de sanciones las cuales deben tener en cuenta el fortalecimiento a la familia, enfocado en un modelo de atención restaurativo el cual tiene como finalidad la rehabilitación y la resocialización del adolescente (ley 1098 art 19) según sus derechos y deberes, y brindando la posibilidad al adolescente de cambiar su proyecto de vida identificando la importancia de la participación de la familia. A través de una intervención pedagógica según el SRPA y las modalidades de atención que en él se encuentran establecidas, son:

- En medio socio familiar: prestación de servicios a la comunidad, libertad vigilada, medio semi cerrado (Externado, Seminternado).
- En medio institucional: internado abierto y centro de atención especializada.

Designando como autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el artículo 79 (ley 1098) presenta a las Defensorías de Familia. Dependencias del instituto colombiano de bienestar familiar de naturaleza multidisciplinaria, encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los NNA. Las cuales contarán con equipos técnicos interdisciplinarios integrados, por lo menos, por un

psicólogo, un trabajador social y un nutricionista. Los conceptos emitidos por cualquiera de los integrantes del equipo técnico tendrán el carácter de dictamen pericial.

Según el Capítulo IV corresponde a los defensores de familia y comisarios de familia procurar y promover la realización y restablecimiento de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en el presente código. El seguimiento de las medidas de protección o restablecimiento adoptadas por los defensores y comisarios de familia estará a cargo del respectivo coordinador del centro zonal del ICBF.

En la labor del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) encontramos el acta de compromisos; documento que permite fijar los trámites correspondientes para que al joven se le garanticen sus derechos (salud, educación, integridad y seguridad personal, entre otros). Todo un proceso en el cual la familia y el adolescente deben cumplir con los compromisos adquiridos en la Defensoría de Familia; quienes en el momento de elaborar el informe pericial del joven para la audiencia, reportan todas las actuaciones que han realizado y de este informe depende la sentencia que el juez tomara frente a cada caso individual.

A partir de la comprensión de los fundamentos teóricos, conceptuales y jurídicos en los que se fundamenta la propuesta de intervención de práctica profesional, se formula el proyecto “(+ Respeto (-) Infracción” el cual tiene como objetivo, prevenir la reincidencia de los jóvenes infractores en las Defensorías de Familia 23 y 26 del sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA) sustentado en el tipo la prevención secundaria así el joven ya realizara la conducta punible. Según el documento Prevención en todas sus formas (2001),

Erika García y Silvana Contreras. Recuperado de [www.redba.com.ar](http://www.redba.com.ar), se contemplan tres tipos de prevención

Prevención Primaria: se refiere a un determinado problema y actúa sobre los factores que lo generan. Prevención Secundaria: las actuaciones intentan solucionar un problema ya existente tratando de hacerlo desaparecer por completo o en parte y también tratan de que no aparezcan las complicaciones posteriores. Y la Prevención Terciaria: las acciones en situaciones y contextos problemáticos ya establecidos.

Una prevención de tipo secundaria que intenta reparar un problema presente en los grupos familiares, a través de la vinculación al proyecto del joven infractor y sus acudientes creando una red de apoyo entre la población beneficiaria y los profesionales del ICBF. El proyecto de igual modo establece desde el enfoque bio-psico-social el desarrollo de un número de actividades comprendiendo al adolescente en tres aspectos presentes en la etapa de la adolescencia en la que se encuentran inmersos en la actualidad (biológico-psicológico-social); estableciendo para su ejecución tres ejes temáticos esenciales en el trabajo con la población beneficiaria, interviniendo en las actividades planteadas para su efectiva implementación en las Defensorías de Familia 23 y 26. Actividades fundamentadas en el método de grupo del Trabajo Social desarrollado por la autora María Teresa Gnecco según las fases que influencia el trabajo profesional con los adolescentes infractores y sus familias, durante el tiempo de asistencia al centro especializado puente aranda (CESPA).

La ejecución del proyecto “(+) **Respeto** (-) **Infracción**” inicia con un grupo de 10 jóvenes y sus respectivas familias, y la realización de un diagnóstico de los integrantes vinculados al proyecto, los cuales presentan las siguientes características:

- ✓ **Individual:** 10 Adolescentes del género masculino en un rango de edades entre los 14 y 17 años, jóvenes que presentan carencias afectivas y bajos niveles de escolaridad, los cuales no poseen figuras de autoridad y mantienen altos índices de influenciabilidad, 3 jóvenes han presentado evasiones del hogar y pensamientos suicidas, todos los adolescentes socializan con pares negativos del contexto barrial, los cuales son consumidores de sustancias psicoactivas (SPA) y/o dedicados a actividades delictivas, 9 jóvenes vinculados al programa han consumido o actualmente son consumidores de SPA tales como (marihuana [THC] e inhalantes), ninguno de los adolescentes realizan actividades productivas en su tiempo libre, 2 jóvenes pertenecen a las barras bravas de los equipos deportivos locales de millonarios y santa fe. También se evidencia falta de corresponsabilidad en el proceso por parte de los jóvenes, teniendo en cuenta que no cumplen con los compromisos establecidos en las defensorías según el caso judicial del joven infractor.

De igual forma 3 adolescentes se encuentran desescolarizados sus últimos grados cursados fueron sexto y octavo de bachillerato, 4 adolescentes se encuentran escolarizados en media vocacional, 2 adolescentes se encuentran escolarizados en quinto de primaria, y 1 escolarizado en primero de primaria. También se evidencia que 6 adolescentes se encuentran desmotivados por terminar sus estudios satisfactoriamente, se refleja en el grupo de adolescentes dificultad para conseguir un cupo académico debido a sus acciones antisociales, así mismo 3 adolescentes vinculados al programa laboran en trabajos informales como lavaderos de carros y bici-taxis, todos los jóvenes dependen económicamente de uno de los dos padres. Los adolescentes vinculados al proyecto se encuentran afiliados a salud en el régimen subsidiado o régimen contributivo, 8 adolescentes consumen alcohol y cigarrillo cada

ocho días, 6 jóvenes se encuentran en estado de desnutrición aguda y/o crónica. Los jóvenes residen en localidades de la ciudad de Bogotá entre las que se encuentran: 5 adolescentes en la localidad de Ciudad Bolívar, 2 adolescentes en la localidad de Santafé, 1 adolescente en la localidad de san Cristóbal, 1 en la localidad de Rafael Uribe Uribe y 1 en la localidad de Suba.

- ✓ **Familiar:** Según lo evidenciado en el grupo vinculado al proyecto encontramos que 6 jóvenes pertenecen a familias mono parentales por línea materna o paterna, 2 adolescentes pertenecen a familias extensas y 2 a familias reconfiguradas. Todos los grupos familiares presentan inestabilidad económica y afectiva, 2 familias con episodios de violencia intrafamiliar. Igualmente se evidencia falta de autoridad, control en las pautas de crianza y ambivalencia por parte de los padres y/o acudientes; en la dinámica familiar se observan bajos canales de comunicación y poca interacción en actividades recreativas entre los miembros de la familia. Los grupos familiares residen en lugares en donde existen grupos dedicados a actividades delictivas y al consumo de sustancias psicoactivas.

Las familias vinculadas al proyecto pertenecen a estratos socioeconómicos 1 y 2, donde 4 de las familias residen en viviendas de tenencia propia y 6 familias residen en casas o apartamentos en alquiler, contando con servicios básicos como agua y luz. De igual forma 7 padres laboran como vendedores ambulantes, 5 laboran en oficios varios, 2 laboran en empresas de aseo y una progenitora labora como diseñadora grafica; la mayoría devengan salarios mínimos legales vigentes (SMLV) que intentan suplir las necesidades básicas de los miembros del hogar.

- ✓ **Institucional:** El ICBF tiene en cuenta los procedimientos administrativos contemplados según la ley 1098, la institución no posee adecuada intervención psicosocial por el volumen de ingresos de adolescentes infractores. Se evidencia la necesidad de mayor inversión económica para mejorar la cobertura de profesionales que permitan contar con más tiempo en la intervención de cada adolescente, así mismo la creación de nuevas instituciones que logren la vinculación de mayor cantidad de jóvenes para el restablecimiento de sus derechos manejando un adecuado proceso terapéutico para el consumo de SPA, como también de programas productivos para el manejo del tiempo libre en los adolescentes.

A continuación se describe el proceso de trabajo con los 10 adolescentes y sus acudientes, por medio de las respectivas reuniones en la ejecución de los tres ejes del proyecto; en el desarrollo del primer eje temático se establecen cinco sesiones en el auditorio del centro especializado puente aranda (CESPA) lugar donde se realizaran todas las reuniones:

En la primera sesión se convoca a la población beneficiaria para iniciar la implementación del proyecto “(+) **Respeto (-) Infracción**” con el fin de informar sobre el objetivo y la finalidad de la vinculación al mismo, como también de acordar las fechas para las próximas reuniones y crear una red de apoyo con las familias y la institución (ICBF) por medio de las sesiones programadas. Se cuenta con la presencia de 12 jóvenes y 16 acudientes con los cuales se inicia una charla donde se comentan los objetivos de la reunión y lo referente al proyecto, resolviendo las inquietudes de los padres de familia y de los adolescentes; al inicio se diligencia el formato de asistencia donde se solicita a la población

llenar sus datos personales para la actualización en las Defensorías de Familia correspondientes.

Luego se formulan posibles temas en los cuales necesitan orientación u apoyo a nivel familiar, personal y según las problemáticas que rodean a la juventud en el lugar de residencia; donde se evidencian la vinculación de dos jóvenes en las barras bravas de los equipos deportivos locales, así mismo la necesidad de ocupación del tiempo libre y de fomentar el compromiso de los acudientes en la educación de sus hijos; porque la mayoría no ven la necesidad de la vinculación al proyecto de los acudientes, tema que se explica a cabalidad a nivel jurídico y la importancia de su acompañamiento en el proceso como en las actividades a desarrollar, para contribuir en el cambio de comportamiento del joven y la construcción de su proyección vital para el futuro.

Se realiza la segunda sesión contando con la presencia de 10 adolescentes y 14 acudientes, teniendo en cuenta que 2 de los jóvenes asisten con ambos padres; la cual tiene como objetivo elaborar los autoconceptos individuales y del grupo familiar, a través del tema de autoestima donde se hace entrega a cada asistente una hoja con una silueta humana, colores y lápices, después de brindar las herramientas se explica la actividad a realizar. Donde los jóvenes dibujan a uno de sus padres y en diferentes partes del cuerpo escriben habilidades, defectos, valores, lo que admiran o les disgusta de esa persona; de la misma forma los padres dibujan a sus hijos teniendo en cuenta las características anteriores y escribiendo un logro alcanzado por su hijo por el cual fue reconocido públicamente.

Cada integrante del grupo muestra y explica su dibujo a los demás, creando un dialogo cálido entre las profesionales en formación, los jóvenes y sus acudientes, donde cada uno expresa abiertamente su sentir frente a la persona dibujada, por último se reflexiona frente

a la actividad con el fin de mejorar el concepto que se tiene a nivel individual como de las demás personas e identificar las capacidades para lograr sus propios objetivos.

Continuando con la ejecución del primer eje del proyecto se realiza la tercera sesión con la participación de 8 adolescentes y 10 padres de familia (2 casos papá y mamá). Teniendo como objetivo comprender y brindar estrategias de solución frente al análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) individuales y familiares, para lo cual se entregan los formatos diseñados donde los jóvenes deben identificar sus debilidades a nivel individual, las oportunidades que posee para lograr su proyecto de vida, las fortalezas que cuenta como persona y las amenazas que pueden presentarse para impedir el logro de sus proyecciones vitales; y los acudientes deben identificar sus debilidades a nivel personal y como padre de familia, las oportunidades que posee su hijo para alcanzar su proyecto de vida, las fortalezas que presenta como persona y acudiente, y las amenazas que afectan al joven para lograr sus objetivos, como aquellas que presenta el lugar de residencia.

Se recogen los formatos y las profesionales en formación socializan en forma de un programa televisivo, en el cual confrontan las respuestas del joven con las de su o sus acudientes, basadas en las relaciones intrafamiliares y el uso de las fortalezas encontradas entre unos y otros. Al final se promueven las posibles soluciones a las amenazas presentadas por los asistentes, donde algunas se convierten en oportunidades, y se reflexiona sobre la actividad desarrollada buscando un acercamiento afectivo entre padres e hijos, la importancia del acompañamiento familiar en la educación de los jóvenes y el reconocimiento individual a nivel social y familiar, el cual establece los cambios necesarios para reparar los lazos afectivos.

Para terminar con el primer eje del proyecto se realiza la cuarta sesión con la asistencia de 9 jóvenes y 12 padres de familia. Dicha reunión tiene como objetivo evidenciar

las metas propuestas a corto y mediano plazo de los adolescentes, orientando sus proyecciones vitales, por medio del tema el proyecto de vida. Se hace entrega de un cuestionario de 5 preguntas donde se identifican los gustos e intereses del joven, sus metas a corto plazo, sus sueños a largo plazo y los recursos disponibles para lograrlos; en el cuestionario para los acudientes se identifica el conocimiento sobre los gustos e intereses del joven, sus metas y sueños, como también la visualización de sus hijos en cinco años y los recursos disponibles para lograrlo.

Se socializan los resultados por grupos familiares, donde las profesionales en formación identifican los pasos que deben seguir para alcanzar los proyectos de vida de cada adolescente, donde el joven reconoce la necesidad de comprometerse a nivel personal, familiar y social como con el mismo, su familia y el grupo; reflexionando sobre sus experiencias y modificando su forma de ver la vida. Para finalizar se realiza una reflexión de la actividad y se exponen las conclusiones de la ejecución del primer eje, las dificultades del grupo, los logros, lo relevante y el agradecimiento por la asistencia y continuidad en el proyecto.

Es necesario realizar una evaluación de la ejecución del primer eje, para identificar las dificultades y logros en el desarrollo de las actividades; proceso que se lleva a cabo a través de una sesión de las profesionales en formación con los documentos realizados en cada una de las reuniones por parte de los jóvenes y sus acudientes. Se deja constancia documental para el archivo y se establece un proceso evaluativo al final de la ejecución de cada eje temático, el cual permite el cambio correspondiente en el cronograma y obtener un trabajo eficaz en la implementación del proyecto.

En la ejecución del segundo eje temático del proyecto se establecen cinco sesiones con el fin de identificar el rol de los jóvenes como ciudadanos, de sus derechos y deberes, del

respeto, tolerancia y diversidad del ser humano; para promover pensamientos y acciones orientados al mejoramiento de sus contextos. La primera sesión cuenta con la presencia de 8 adolescentes y 8 padres de familia, la cual tiene como objetivo identificar el nivel de conocimiento de los jóvenes y sus acudientes frente a sus derechos y deberes, para su protección y garantía, en la actividad se hace entrega de un cuestionario el cual según los resultados permite comprender el nivel de conocimiento que poseen los jóvenes y sus padres frente a sus derechos y deberes. Cada integrante del grupo socializa sus repuestas y comenta las dificultades presentadas en el momento de resolverlo, según los resultados se realiza un refuerzo sobre los derechos humanos relacionándolo con los deberes de los jóvenes y de los acudientes, para convivir en sociedad. Al final se realiza una reflexión y las observaciones correspondientes al desarrollo de la actividad.

La segunda sesión del eje temático, cuenta con la presencia de 10 adolescentes y 12 acudientes (2 casos papá y mamá); con el fin de reconocer la importancia de seguir las normas de convivencia establecidas en los diferentes contextos de los jóvenes y sus acudientes para lograr convivir en sociedad y conocer el proceso judicial de los adolescentes infractores, para dicha sesión se cuenta con la presencia de los Defensores de Familia de los equipos 23 Edgar Fonseca y 26 Paola Andrea Rojas; los cuales dictan una cátedra sobre las normas de convivencia en donde se explica su significado, lo que conlleva el no cumplimiento, la importancia de mantener el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de nuestros derechos y deberes en sociedad. Para finalizar los Defensores de Familia dan a conocer el proceso judicial a cada grupo familiar con el fin de orientar al joven y sus acudientes en la importancia de la corresponsabilidad del mismo, para aplicar según el caso del joven el principio de oportunidad que permite el cierre del proceso por cumplimiento de objetivos.

Se realiza la tercera sesión del segundo eje temático del proyecto, con la presencia de 7 adolescentes y 8 acudientes, teniendo en cuenta que un adolescente asiste con el papá y la mamá, con el objetivo de identificar las fortalezas y falencias en el momento de ejercer nuestro rol en el hogar, presentando las posibles estrategias de cambio para mejorar la educación de los jóvenes y la relación familiar; se realiza la actividad el juego de roles en la cual en una primera etapa cada adolescente debe ejercer y actuar el rol de padre y cada acudiente el rol de hijo según su cotidianeidad, en una segunda etapa de la actividad se identifica las actitudes y comportamientos positivos y negativos a nivel familiar por parte de las profesionales en formación para la reflexión de lo desarrollado en la temática. Para finalizar se elaboran los compromisos correspondientes a cada grupo familiar y se entregan dos ejercicios que deben ejecutar en el hogar, en la próxima sesión socializan los resultados encontrados.

Continuando con la implementación del segundo eje temático se realiza la cuarta sesión, contando con la presencia de 9 adolescentes y 9 acudientes, con el fin de identificar en los contextos de los adolescentes y sus progenitores las reglas establecidas que mejoran la convivencia, con la actividad nuestro mapa. Donde se hace entrega a cada grupo familiar de las herramientas para desarrollar la actividad (papel craft, marcadores, plumones y colores), los adolescentes y sus acudientes deben identificar las normas establecidas en los contextos de su cotidianeidad (colegio, hogar, lugares públicos, trabajo, ICBF, entre otros) y plasmar las normas que se exigen en cada lugar en el papel con frases o dibujos según la preferencia de cada grupo.

Cada familia socializa su cartelera comentando las normas que acepta y cuáles no cumple argumentando el porqué de su decisión; así mismo las profesionales en formación confrontan a los jóvenes y sus acudientes en la importancia de las normas, lo cual permite la

retroalimentación de actuar en sociedad como ciudadanos con derechos y deberes que benefician la adecuada convivencia en cada contexto del ser humano.

Para finalizar la implementación del segundo eje temático se realiza la sesión de evaluación para identificar los logros y dificultades en el desarrollo de las actividades planteadas, las profesionales en formación analizan los documentos y trabajos realizados por las familias donde se evidencian los resultados de las sesiones como el desarrollo de una red de apoyo entre el grupo.

En la ejecución del tercer eje temático del proyecto se establecen 4 sesiones con el fin de promover acciones que favorezcan a la juventud de sus barrios o grupos focales en situación de vulnerabilidad. La primera reunión cuenta con la presencia de 10 adolescentes y 10 acudientes con el objetivo de motivar la creación de propuestas que beneficien a los jóvenes e identificar los grupos sociales juveniles que se encuentran en la ciudad (lo positivo y lo negativo), donde inicialmente se presenta un video de los diferentes grupos sociales que vemos en la actualidad, al finalizar el video el grupo comenta su sentir frente a lo visto y expresa aspectos positivos y negativos de los grupos observados, las profesionales en formación realizan una reflexión del tema explicando la importancia de conocer y entender la dinámica de los grupos juveniles con el fin de respetar las ideologías y evitar discriminaciones, por cuanto los adolescentes se encuentran en la búsqueda de su identidad.

En la segunda parte de la sesión se motiva a los adolescentes del grupo para elaborar una lluvia de ideas de las posibles propuestas que beneficiarían a los jóvenes que se encuentran en internamiento preventivo, así mismo se solicita a 2 jóvenes que pertenecen a las barras bravas de dos equipos deportivos de la ciudad (millonarios y santafe) organizar una

presentación relacionada con el tema para presentarla la próxima sesión a sus compañeros de grupo vinculados al proyecto.

Se realiza la segunda reunión del tercer eje temático contando con la presencia de 9 adolescentes y 9 acudientes, con el objetivo de elaborar y diseñar propuestas en beneficio de los jóvenes infractores en internamiento preventivo (CETA) y reconocer la problemática de las barras bravas de los equipos locales. Para la realización de la primera actividad los jóvenes encargados de exponer el tema de las barras bravas de millonarios y santafé hacen un recuento del significado, ideología, normas, rituales, como se vinculan los jóvenes o adultos, lo que lo llevo a pertenecer a las mismas, su sentir, su forma de pensar, de actuar, además de explicar lo positivo y negativo de ser parte de estos grupos. Temática que permite la construcción de un debate frente a los bueno y malo de la problemática de las barras bravas en el país, finalizando en una reflexión por las profesionales en formación.

La segunda actividad de la sesión los adolescente escogen y empiezan el diseño de la propuesta junto al cronograma de las actividades a implementar con los jóvenes que se encuentran en internamiento preventivo, las profesionales en formación colaboran con el desarrollo de la propuesta con el fin de generar acciones que logren beneficiar el proceso de los adolescentes privados de la libertad. Comenzando la gestión de los permisos de ingreso a las instalaciones del centro transitorio amigoniano para la ejecución de la propuesta organizada.

Continuando con la implementación del tercer eje temático se realiza la tercera sesión contando con la presencia de 8 adolescentes y 10 acudientes 2 casos cuentan con la presencia de sus dos padres, teniendo como objetivo compartir con otros jóvenes infractores y comprender las dimensiones del actuar del ser humano. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados por las profesionales en formación dicha actividad no se lleva acabo

debido a que no se logra la autorización de entrada del grupo vinculado al proyecto por políticas de la institución que prohíben el ingreso a terceros al centro transitorio, teniendo en cuenta que es un riesgo para la estabilidad y el proceso que llevan los jóvenes que se encuentran en internamiento.

Realizando la clausura del proyecto con una socialización de la ejecución de todo el proceso, dando a conocer a la población beneficiaria por medio de una presentación, los logros y dificultades de los miembros y el grupo en cada sesión, como los resultados evidenciados, fotografías y muestra de los trabajos elaborados en las actividades. Evaluando el proceso a través de una encuesta de satisfacción y el impacto que genera la implementación del proyecto.

Para finalizar la ejecución del tercer eje temático y el proyecto se realiza la sesión de evaluación, teniendo en cuenta las actividades planteadas en el tercer eje temático identificando los logros y dificultades, analizando los trabajos realizados en las mismas evidenciando en algunos jóvenes perfiles de liderazgo. De igual forma se evalúa la ejecución de proyecto teniendo en cuenta los resultados de los tres ejes temáticos y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En la ejecución de la prueba del proyecto “(+)*Respeto* (-)*Infracción*” se refleja el compromiso y continuidad de la mayoría del grupo, quienes participaron de manera activa durante las sesiones establecidas permitiendo evidenciar cambios a nivel personal y familiar en los jóvenes y en los acudientes; los cuales dieron respuesta al objetivo del proyecto, disminuir los altos índices de reincidencia por los delitos de hurto y porte de estupefacientes en las Defensorías de Familia 23 y 26 del sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA).

De 10 jóvenes vinculados inicialmente, solamente 2 abandonan el proyecto, el primer caso quien reingresa en el mes de abril al SRPA por el delito de hurto y a quien le dictaminan internamiento preventivo por 6 meses; joven que presenta evasiones del hogar, recae en el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), además de referir pertenecer a un “parche” de jóvenes y algunos adultos dedicados a actividades delictivas, no cumple las reglas y se evidencia que la progenitora es permisiva en su rol de contención frente al comportamiento del adolescente. El segundo caso es desvinculado del proyecto por motivo de cambio de residencia a la ciudad de Ibagué.

Se estudia la posibilidad de continuar con la red de apoyo a las familias vinculadas al SRPA hasta que los jóvenes infractores cumplan su proceso judicial y permita el ingreso de nuevas familias a la red; donde se brinda información y se resuelven inquietudes frente al proceso judicial, se establecen compromisos familiares e individuales según el diagnóstico preliminar de cada adolescente y se brinda apoyo según las dificultades que pueda presentar el joven o acudiente en la medida de reintegro familiar; dando respuesta a las necesidades de la población beneficiaria del proyecto, como su implementación en otras Defensorías de Familia.

- A partir del desarrollo de las actividades metodológicas diseñadas en el plan de trabajo para la ejecución del primer eje temático, se evidencian según los resultados el logro en los jóvenes y acudientes, en el reconocimiento de sus propios autoconceptos para fortalecer los vínculos familiares y trabajar en conjunto para la realización del proyecto de vida del adolescente.

Partiendo inicialmente de la identificación de las características a nivel personal y familiar de la población beneficiaria, y la orientación de pautas de crianza adecuadas; permitiendo la construcción y reparación de lazos afectivos entre los miembros del hogar, llevando a los jóvenes a la comprensión de una dinámica familiar de contención frente a su comportamiento, midiendo las consecuencias de sus acciones. De modo que comienzan a estudiar sus contextos para delimitar los factores que intervienen en la construcción y formación de su personalidad, lo cual se observa en el diseño de sus proyecciones vitales que se encaminan en generar estabilidad económica a sus familias y a la creación de vínculos afectivos personales.

- En el desarrollo de las sesiones del segundo eje temático se brindan los elementos necesarios para ejercer la ciudadanía en sociedad, comprendiendo conocimientos básicos en derechos y deberes, en el respeto, tolerancia y diversidad del ser humano; temas que se observan en la dinámica del grupo entre los jóvenes, sus acudientes y las profesionales en formación, mejorando la convivencia.

A partir de bases conceptuales sobre la regulación de la conducta en la sociedad, algunos adolescentes reconocen el significado de la normatividad (reglas, códigos, leyes, entre otros) en sus entornos y dan a conocer la posibilidad de replantear sus propias normas, reflejando durante los diálogos personales el racionamiento de las acciones humanas en los distintos roles que desempeña en la cotidianeidad, reconociendo el gran nivel de responsabilidad de los padres de familia en la etapa de educación o crianza de otro ser humano. Por el contrario otros jóvenes que aunque reconocen el discurso de las normas que permiten la convivencia con las demás personas, critican los textos normativos y los actores

que los ejecutan; manipulando la información para su conveniencia al justificar sus comportamientos en los problemas sociales que se presentan en la ciudad.

- De acuerdo al proceso de implementación del proyecto las actividades del tercer eje temático permiten el análisis de los vínculos sociales de los adolescentes infractores y su grupo familiar, diseñando acciones que favorezcan a otros jóvenes involucrados en la misma problemática y obteniendo un reconocimiento institucional, además de la satisfacción personal, en colaborar en la mejora de la calidad de vida de otras personas.

Acción social juvenil que promueve la construcción de vínculos entre los miembros del grupo y las profesionales en formación, dando origen a la red de apoyo para la población beneficiaria de las Defensorías de Familia; actividades que contribuyen al ejercicio de comprensión de la realidad social, reconociendo los efectos negativos de cometer o reincidir en acciones antisociales y de consumo de SPA para la juventud, de la negligencia o permisividad en el rol educador para los padres; las confrontaciones personales y familiares del grupo vinculado al proyecto con la problemática de la delincuencia juvenil en la ciudad, que une los lazos afectivos y crea mayor compromiso con el proceso judicial y la institución (ICBF).

## **D. RUTA METODOLOGICA**

### **I. METODOLOGIA DE SISTEMATIZACIÓN**

A partir de la propuesta metodológica de OSCAR JARA “¿Cómo sistematizar experiencias educativas?, el Proyecto “(+)  
Respeto (-) Infracción” elabora la sistematización del proceso vivido en el Centro Especializado Puente Aranda (CESPA). Propuesta que brinda características acordes a la teorización del aprendizaje vivido en el campo de práctica, por ser clara y puntual, en cada tiempo y situación específica de nuestra experiencia.

A continuación se presentan los cinco tiempos propuestos en la metodología de sistematización para el proyecto “(+)  
Respeto (-) Infracción”:

#### **1. Punto De Partida**

*“Es indispensable partir de la propia práctica, de lo que se hace, se siente y se piensa.”*

En el II semestre de 2010 se inicia la práctica profesional en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el área de responsabilidad penal para adolescentes zonal de puente aranda. Teniendo en cuenta el diseño de una propuesta de intervención, se realiza el diagnostico del campo de práctica, en donde se evidencia los altos niveles de reincidencia

en jóvenes que ingresan por delitos de hurto y porte de estupefacientes, de esta manera se formula el proyecto “(+) **Respeto (-) Infracción**”.

La recolección de información se realiza por medio de instrumentos, tales como:

- Diarios de campo
- Seguimientos de los jóvenes
- Declaraciones en el ingreso de cada joven (CETA)
- Planeadores
- Registros de asistencia.

## **2. Preguntas Iniciales**

*“¿Para qué queremos hacer esta sistematización?”*

Para la sistematización del proyecto se tienen en cuenta los objetivos planteados por el autor a partir de su propuesta metodológica, los cuales son: 1. Comprender más profundamente nuestras experiencias y así poder mejorarlas, 2. Contribuir a la reflexión teórica con conocimientos surgidos directamente de la experiencia, 3. Incidir en políticas y planes a partir de aprendizajes concretos que provienen de experiencias reales.

La realización del proyecto “(+) **Respeto (-) Infracción**” tiene como fin contribuir al conocimiento frente a la experiencia vivida con adolescentes infractores desde una mirada cualitativa. Teniendo en cuenta que plantea la posibilidad de intercambiar y compartir nuestros aprendizajes con otras experiencias similares, con el fin de mejorar las intervenciones pasadas, a partir de los resultados según los comportamientos, la reincidencia

de los jóvenes, los aprendizajes obtenidos por las profesionales en formación y el estudio de la ejecución del proyecto.

*“¿Qué experiencia queremos sistematizar?”*

*Se delimita el objeto a sistematizar, teniendo en cuenta las experiencias concretas, donde se realizan y los periodos de tiempo que utilizan.*

Se sistematiza el proceso vivido en la implementación de los tres ejes temáticos planteados en el proyecto “(+) *Respeto (-) Infracción*”, con las acciones que se desarrollan en el auditorio del CESPA, a los adolescentes y sus acudientes en reuniones programadas semanalmente de tres hora cada una.

*“¿Qué aspectos centrales de esta experiencia nos interesan más?”*

*Precisar los ejes de sistematización, “hilo conductor” que se refiere a los aspectos centrales de la experiencia para evitar la dispersión en su análisis.*

En este caso se tienen en cuenta los resultados de las actividades desarrolladas con los adolescentes y grupos familiares, las cuales tienen un objetivo a lograr según el cronograma elaborado, enfocadas en la ejecución de los ejes temáticos del proyecto. (Ver páginas 41 y 42)

*“¿Qué fuentes de información vamos a utilizar?”*

*Identifica y ubica la información de la experiencia para ordenarla.*

Se clasifican los instrumentos donde se encuentra ubicada la información que se desea ordenar para analizar y comprender los aprendizajes adquiridos por las profesionales en formación en el proceso vivido, los cuales se presentan a continuación:

- Historias de los Adolescentes: Carpetas en las que se encuentran la documentación, declaraciones, entrevistas e informes psicosociales de cada joven y el desarrollo del proceso judicial.
- SIM (Sistema de Información Misional): Nuevo sistema en el SRPA en el cual se registran todas las actuaciones administrativas de las Defensorías de Familia, según el caso del joven. (Datos personales, actas de verificación de derechos, valoración psicosocial, proceso judicial del joven)
- Entrevistas (semi-estructurada): Realizadas al inicio y final de la implementación de la prueba del proyecto a los adolescentes y sus acudientes.
- Seguimientos elaborados por el equipo psicosocial.
- Trabajos elaborados en las reuniones programadas.
- Registros de asistencia.
- Fotografías.

“¿Qué procedimientos vamos a seguir?”

*Plan operativo de sistematización*

Construcción del cronograma de trabajo donde cada eje temático planteado en el proyecto contiene determinadas actividades para el logro del mismo.

| <b>CRONOGRAMA DE TRABAJO</b>  |   |
|---|---|
| <b>EJE N° 1</b><br>Reconocimiento propio que les permita identificar su auto concepto, con el fin de orientar sus proyecciones vitales en su cotidianidad.  |   |
| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHA</b>                                |
| <b>BIENVENIDA AL PROYECTO</b><br><b>OBJETIVO:</b> Informar, establecer horario de reuniones y conocer las temáticas de interés de la población beneficiaria.  | 15 de Febrero de 2011<br>Hora 9:00 a.m.     |
| <b>LA BARANDA</b><br><b>TEMA:</b> AUTOESTIMA<br><b>OBJETIVO:</b> Elaborar los autocorceptos de los jóvenes y sus acudientes, para el reconocimiento de los miembros del grupo.  | 21 de Febrero de 2011<br><br>Hora 2:00 p.m. |
| <b>EXPOSICION SOBRE EL ANALISIS DOFA</b><br><b>LA SERIE TELEVISIVA</b><br><b>TEMA:</b> ANALISIS DOFA<br><b>OBJETIVO:</b> Comprender y brindar estrategias frente al análisis (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) individuales y familiares. | 01 de Marzo de 2011<br><br>Hora 2:00 p.m.   |
| <b>CONSTRUYENDO MI CAMINO</b><br><b>TEMA:</b> PROYECTO DE VIDA<br><b>OBJETIVO:</b> Evidenciar las metas propuestas a corto y mediano plazo de los adolescentes, orientando sus proyecciones vitales.  | 07 de Marzo de 2011<br><br>Hora 9:00 a.m.   |
| <b>EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PRIMER EJE</b><br><b>OBJETIVO:</b> Identificar los logros y las dificultades en el desarrollo de las actividades  | 15 de Marzo de 2011<br>Hora 9:00 a.m.       |

| <b>EJE N° 2</b><br>Identificación del rol de los jóvenes como ciudadanos, de sus derechos y deberes, del respeto, tolerancia y diversidad del ser humano; para promover pensamientos y acciones orientados al mejoramiento de sus contextos.   |   |
|--|---|
| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>                              |
| <b>EL CUESTIONARIO</b><br><b>TEMA:</b> DERECHOS Y DEBERES<br><b>OBJETIVO:</b> Identificar el nivel de conocimiento de los jóvenes y sus acudientes frente a sus Derechos y Deberes, para su protección y garantía.   | 24 de Marzo de 2011<br><br>Hora 2:00 p.m. |
| <b>CHARLA A CARGO DE LOS DEFENSORES DE FAMILIA DE LAS DEFENSORIAS 23 Y 26</b><br><b>TEMA:</b> NORMAS DE CONVIVENCIA (PROCESO JUDICIAL DEL JOVEN INFRACTOR)<br><b>OBJETIVO:</b> Reconocer la importancia de seguir las normas de convivencias establecidas en los diferentes contextos de los jóvenes y sus acudientes para lograr convivir en sociedad. Conocer el proceso judicial de los adolescentes infractores. | 31 de Marzo de 2011<br><br>Hora 2:00 p.m. |
| <b>JUEGO DE ROLES</b><br><b>TEMA:</b> ROL DE PADRE (MADRE) E HIJO<br><b>OBJETIVO:</b> Identificar las fortalezas y debilidades en el momento de ejercer nuestro rol en el hogar, promoviendo estrategias de cambio para mejorar la educación de los jóvenes y la relación familiar   | 07 de Abril de 2011<br><br>Hora 9:00 a.m. |
| <b>NUESTRO MAPA</b><br><b>TEMA:</b> LAS REGLAS DEL JUEGO<br><b>OBJETIVO:</b> Identificar en los contextos de los adolescentes y sus acudientes las reglas establecidas que mejoran la convivencia  | 13 de Abril de 2011<br><br>Hora 9:00 a.m. |
| <b>EVALUACION DE LA EJECUCION DEL SEGUNDO EJE</b><br><b>OBJETIVO:</b> Identificar los logros y las dificultades en el desarrollo de las actividades  | 18 de Abril de 2011<br>Hora 11:00 a.m.    |

| <b>EJE N° 3</b><br>Promoción de acciones que favorezcan a la juventud de sus barrios o grupos focales en situación de vulnerabilidad   |   |
|--|---|
| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>FECHA</b>                              |
| <b>UN MUNDO DE IDEAS</b><br><b>VIDEO (GRUPOS SOCIALES)</b><br><b>TEMA:</b> ACCIONES SOCIALES JUVENILES (GRUPOS SOCIALES)<br><b>OBJETIVO:</b> Promover la creación de propuestas que beneficien a los jóvenes. Identificar y conocer los grupos sociales juveniles que se encuentran en la ciudad (lo positivo y lo negativo)                               | 28 de Abril de 2011<br><br>Hora 2:00 p.m. |
| <b>DISEÑO DE LA PROPUESTA</b><br><b>NUESTRA AFICION</b><br><b>TEMA:</b> ACCIONES SOCIALES JUVENILES (BARRAS BRAVAS DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS LOCALES)<br><b>OBJETIVO:</b> Elaborar y diseñar propuestas en beneficio de los jóvenes infractores en internamiento preventivo (CETA). Reconocer la problemática de las barras bravas de los equipos locales. | 05 de Mayo de 2011<br><br>Hora 2:00 p.m.  |
| <b>UN DIA CETA</b><br><b>TEMA:</b> ACCIONES SOCIALES JUVENILES<br><b>OBJETIVO:</b> Compartir con otros jóvenes infractores y comprender las dimensiones del actuar del ser humano. Reconocer las posibilidades de ayudar a más jóvenes. Clausura del Proyecto.   | 09 de Mayo de 2011<br><br>Hora 8:00 a.m.  |
| <b>EVALUACION DE LA EJECUCION DEL TERCER EJE</b><br><b>OBJETIVO:</b> Identificar los logros y las dificultades en el desarrollo de las actividades. Evaluar la ejecución de todo el Proyecto.  | 12 de Mayo de 2011<br><br>Hora 11:00 a.m. |

### **3. Recuperación Del Proceso Vivido**

*Se plantea la reconstrucción de lo sucedido en la experiencia, evidenciando los momentos más significativos y clasificando la información de forma ordenada.*

Se narra de forma ordenada la ejecución del proyecto, este proceso se realiza describiendo lo sucedido en cada una de las sesiones programadas, teniendo como guía el desarrollo de los ejes temáticos, con el fin de tener una visión global de los principales acontecimientos que permita la claridad del transcurso de la experiencia. (Ver páginas 10 a la 36)

### **4. Reflexiones De Fondo ¿Porque Paso Lo Que Paso?**

*Fase interpretativa de la experiencia con el fin de confrontar los resultados con la teoría.*

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante la implementación del proyecto se analizan las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los ejes temáticos, con el fin de evaluar los aspectos relevantes de cada reunión confrontando lo sugerido en la teoría retomada en el mismo, logrando mejorar las futuras intervenciones.

### **5. Punto De Llegada**

*Elaboración del análisis final de la experiencia y el medio de comunicar el proceso, para la institución, los profesionales de apoyo y los beneficiarios, a partir de los siguientes pasos:*

*Formular conclusiones y recomendaciones:* se proponen conclusiones abiertas frente a lo vivido en la ejecución del proyecto, evidenciando el cumplimiento de los objetivos planteados, con el fin de dar continuidad al proyecto en todas las defensorías de SRPA.

*Elaborar productos de comunicación:* Después de identificar sus gustos y afinidades durante el proceso, se comunica lo que se logro en la ejecución de cada eje temático, lo aprendido y vivido por los involucrados, por medio de una presentación final que incluye una secuencia de fotos y un informe que contiene lo evidenciado en el proceso, reflejando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

## **II. ENFOQUE**

### **Enfoque Biopsicosocial**

El autor Santrock, J. W. (2007) lo define como “un enfoque participativo de salud y enfermedad que postula el factor biológico, el psicológico (pensamientos, emociones y conductas) y los factores sociales, los cuales desempeñan un papel significativo de la actividad humana en el contexto de una enfermedad o discapacidad”.

Según Sarno John E. MD el enfoque psicosocial:

Se utiliza en campos como la medicina, enfermería, psicología clínica y la sociología y en particular en ámbitos más especializados como la psiquiatría, la quiropráctica, el Trabajo Social clínico y la psicología clínica. El paradigma biopsicosocial es también un término técnico para el concepto popular de la conexión mente-cuerpo, que se dedica a aportar argumentos filosóficos entre los modelos biopsicosociales y biomédicos, más que a la exploración empírica y su aplicación clínica.

Cada ser humano es único por tal motivo es apropiado abordar a los jóvenes vinculados al proyecto desde el enfoque biopsicosocial, teniendo en cuenta que implica una concepción del ser humano como ser único en su totalidad, donde el adolescente sea comprendido en todos aquellos aspectos que lo pueden influir desde una mirada integradora y holística, desde lo *biológico* partiendo de identificar al individuo como un sistema en funcionamiento nivel interno y externo; lo *psicológico* donde parten sus comportamientos, expresiones, personalidad y procesos cognitivos, en el momento de pensar y actuar, y desde lo *social* que determina al individuo en interacción con las personas y la importancia de las instituciones socializadoras del ser humano (familia, escuela, comunidad o grupo). De tal forma encontramos en el enfoque una manera apropiada para interactuar con los jóvenes y conocer de forma global su comportamiento para poder transformarlo en alguna medida.

Por consiguiente el análisis de todos y cada uno de los aspectos que influyen en los comportamientos de los adolescentes, encamina la intervención profesional al bienestar de la población beneficiaria; desde la posibilidad de brindar herramientas acordes a sus necesidades y a la transformación de modelos de vida, hasta la construcción de conocimiento de los involucrados en el proyecto en un dialogo de saberes, entre las historias de vida de cada familia, adolescente o profesional en formación.

Según el artículo del Doctor Eudoro Terrones Negrete (2009) el hombre es considerado desde:

*La concepción bio-psico-social:*

Como totalidad el individuo necesita ser comprendido y atendido por un equipo interdisciplinario o por profesionales que estén atentos a todos los factores que le

influyen, sin caer en biologismo y/o psicologismo, que finalmente parcelan a las personas, para abordar al individuo es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Biológico:** el hombre es considerado como el grado supremo del desarrollo de los animales en la tierra. Biológicamente, el hombre es un animal pero de tipo racional, con determinadas estructuras cerebrales complejas. El sistema nervioso central lo hace capaz del pensamiento abstracto, del lenguaje y capaz de tener una representación mental y una explicación del mundo.

**Psicológico:** Comprende la conducta, la expresión abierta de los procesos cognitivos, afectivos, motivaciones, personalidad. Los procesos al interior del sujeto no ocurren en forma parcelada, el sujeto no piensa, luego se emociona, etc., sino que lo hace todo a la vez. Lo cual traduce una forma de comprender y entender el mundo.

**Social:** La concepción del individuo como un ente social cada vez cobra más fuerza. El sujeto al parecer nace predispuesto para el encuentro con el otro. Las instituciones sociales que por excelencia son la familia, la comunidad donde vive y el lugar donde trabaja.

Es importante señalar que todos estos procesos son dinámicos y cambian a través de las distintas edades y que los adolescentes se encuentran en una etapa en la que es posible guiar su actuar frente a la realidad.

### III. METODO DE INTERVENCIÓN

#### Método De Grupo

En la implementación del proyecto “(+) *Respeto (-) Infracción*” se utiliza el método de grupo, según la definición de la autora Konopka “*método que ayuda a las personas a mejorar su desempeño social a través de experiencias de grupo deliberadamente estructuradas y a manejar mejor sus problemas personales, grupales y comunitarios*” encontrada en el texto “Fundamentos y tendencias del Trabajo Social con grupos”; definición que permite comprender el objetivo del proyecto al formar una red de apoyo con las familias y los adolescentes infractores, siguiendo la metodología planteada por la autora María Teresa Gnecco, se identifica el proceso de vida de un grupo por medio de fases, que guían a los adolescentes y acudientes en el desarrollo de los ejes temáticos construidos desde sus propias necesidades y vivencias, explicando de forma clara los parámetros para el trabajo con grupos.

Fases de la metodología en su ejecución:



En la etapa de *formación de grupo* se desarrolla la fase inicial que integra la construcción de los objetivos del grupo los cuales son:

- Disminuir los índices de reincidencia
- Crear una red de apoyo entre los adolescentes y su grupo familiar, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través del proyecto

Y las actividades que se desarrollan antes de iniciar el grupo, las cuales son:

*La composición del grupo*, donde el proyecto “(+ Respeto (-) Infracción” toma en cuenta como población beneficiaria los adolescentes de 14 a 17 años, consumidores de marihuana y/o inhalantes, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) por los delitos de hurto y porte de estupefacientes y sus progenitores; *el tamaño del grupo* el cual es de 10 adolescentes y 10 acudientes para un total de 20 personas que lo integran. Y por último *la preparación del grupo*, momento en que se realizan las entrevistas iniciales (27 de octubre y 4 de noviembre de 2010) con el fin de conocer el interés de la población en la vinculación al proyecto.

Siguiendo la ejecución de la metodología en la fase de *la formulación del diagnóstico* se refiere a la elaboración del diagnóstico individual, conformado por:

- La identificación del individuo (Datos personales)
- Sus relaciones familiares
- Su personalidad

- Su desempeño social
- Su conducta dentro del grupo

Y el diagnóstico grupal, el cual lo compone:

- Antecedentes del grupo
- Objetivos, número de personas, principales características (edad, ocupación, frecuencia de asistencia, etc.)
- Dimensiones del grupo

a) Desarrollo, b) Estructura, c) Comunicación y d) Cultura del grupo

En la *formulación de metas*, el grupo a través de las sesiones iniciales programadas identifica las habilidades, conocimientos y motivaciones requeridas para alcanzar los fines deseados mejorando las dificultades que presenta, a nivel personal, familiar y grupal. A partir de ello se comienza el *diseño del cambio* que es el plan operativo al interior de los participantes, donde las profesionales en formación son los principales actores en este proceso de organización, control y monitoreo de las tareas asignadas a los individuos, familias y grupo para el logro de los objetivos planteados; fases implementadas por medio del proyecto “(+ Respeto (-) Infracción” hasta la terminación del grupo por el logro de los objetivos.

Método de intervención profesional que requiere de capacidades para la comprensión de los hechos que influyen la conducta de los jóvenes y del grupo, desarrollando habilidades profesionales y contribuyendo al desarrollo humano en la sociedad; a través de la interacción, reconociendo la existencia del otro e identificando las características afines entre ellos para alcanzar metas en común, con el fin que el joven infractor no incurra nuevamente en la comisión de alguna actividad delictiva.

## **E. APRENDIZAJES PERSONALES Y DISCIPLINARES DESDE EL PUNTO DE VISTA TEÓRICO Y PRÁCTICO.**

El reconocimiento del problema social de la delincuencia juvenil expresado en las bases de datos de las Defensorías de Familia y el departamento estadístico del CESP, permiten identificar dos factores importantes en el desarrollo de acciones delictivas por jóvenes en la ciudad; el primero es la etapa de desarrollo en la que se encuentra el adolescente, donde experimenta múltiples cambios a nivel bio-psico-sociales para la aceptación física y la construcción de su personalidad, la adolescencia, y el segundo factor determinante es la familia, la cual por sus características de inestabilidad afectiva, económica o de autoridad en la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a su cargo, pone al joven en situaciones sociales de alto riesgo que conllevan a la vulneración y amenaza de sus derechos.

Desde lo metodológico se amplía el conocimiento en la ejecución del proyecto“(+) Respeto (-) Infracción” sobre la ruta del adolescente infractor que permite identificar la relación directa con las autoridades judiciales especializadas y entes administrativos, que intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por personas que tengan entre catorce y dieciocho años de edad; esencial en el momento de dar a conocer los procedimientos y la resolución de inquietudes de la población beneficiaria sobre su vinculación al sistema de responsabilidad penal adolescente. Es así que los jóvenes pueden ingresar al SRPA por dos motivos:

1. *Por flagrancia (detectado por la policía de vigilancia o cuidandero)*
2. *Por denuncia de algún familiar de la víctima o una persona ajena a los hechos de acuerdo al hecho punible que se presente*

En el cual intervienen las instituciones adscritas al SRPA, desarrollando las labores características del proceso según la ley de infancia y adolescencia, que se muestra en la investigación de *Responsabilidad penal adolescente en Colombia: un desafío para el Trabajador Social* (2008) de la siguiente manera:

*Policía Judicial de Infancia y Adolescencia:* Cuando es tomado en flagrancia se realiza la captura del adolescente que cometió el hecho punible, se detiene y posteriormente se le dan a conocer sus derechos. Cuando la víctima o un familiar de está realiza la denuncia, se procede a ubicar al adolescente infractor y se realiza el proceso de captura.

Se hace la identificación y recolección de objetos del lugar de los hechos, se toma la denuncia de la víctima, luego se ubica a la familia o acudiente del adolescente infractor informando cual es la implicación del delito. Se realiza un acta que contiene todos los derechos que tiene el adolescente capturado y se realiza un informe ejecutivo con el procedimiento de captura y de detención del menor infractor.

*Fiscalía:* En esta entidad se entrega el informe ejecutivo de los hechos que es realizado por la policía judicial de infancia y adolescencia que está en el seguimiento del caso. Allí se entregan embalados y rotulados los objetos incautados, y se registra la cadena de custodia, es decir que los procesos y la documentación se ha realizado de forma correcta siguiendo el procedimiento para luego radicarlo en esta entidad.

Se realiza el arraigo o establecimiento donde se impide al joven salir del lugar, luego se realiza la entrevista a la policía que está al tanto del caso, se toma la denuncia de la víctima por la policía judicial.

*Medicina Legal:* Interviene cuando existe presunción de la edad debido a la falta de información brindada por él mismo o por no tener documentos de identidad. Donde el equipo interdisciplinario es el encargado de tomar la carta dental y la toma de huella para identificar la edad del adolescente.

A través del informe de Medicina Legal se identifica la edad del joven infractor, si es menor de 14 años, queda a disponibilidad del ICBF; y si es mayor de 14 años cumple el proceso de responsabilidad penal y se judicializa, porque es considerado como adolescente imputable.

*Sistema de Protección del ICBF - Equipo Psicosocial:* Contando con las Defensorías de Familia y su equipo interdisciplinario son los encargados de garantizar los derechos del adolescente durante el proceso legal, a partir de la ejecución de procedimientos como la ubicación del grupo familiar, toma de declaraciones y entrevista semi-estructurada, del joven y su familia.

*Defensoría del Pueblo:* Entidad encargada de defender al menor infractor cuando este no tiene representación legal, es decir carece de padres o acudientes responsables. Abogados que brindan la información legal sobre las audiencias programadas por el juzgado al adolescente durante las 36 horas de su judicialización.

*Centro Transitorio:* Lugar donde los adolescentes al ser capturados son remitidos por las primeras 36 horas en el proceso de judicialización, allí se le brinda la acogida al joven, se orienta y brinda información sobre sus derechos, se realiza una atención médica y a sus necesidades básicas, se dictan talleres pedagógicos acerca de ebanistería, charlas de convivencia ciudadana entre otros.

*Juzgado:* Entidad que se encarga de dictar sentencia basada en las pruebas de la culpabilidad o participación en el delito; el juzgado llama a una audiencia al adolescente después de las 36 horas de haber estado en el centro transitorio, allí se decide si el adolescente puede volver a su lugar de residencia con una imposición de sanción menor o por el contrario, debe estar en un centro de internamiento preventivo durante los próximos 4 meses.

*Reintegro Familiar:* Este caso se presenta cuando el joven comete una infracción menor o que no tiene un alto grado de culpabilidad. El juzgado determinara la sentencia a seguir, puede ser: una amonestación, servicio a la comunidad o imposición de reglas de conducta. El ICBF estará a cargo del seguimiento y corroborará si se está cumpliendo con la sanción establecida.

*Centro de Internamiento Preventivo:* En este centro se encuentran los adolescentes que se les impone una medida de aseguramiento, según la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia; los cuales deben permanecer en este lugar de 4 a 5 meses según el grado de culpabilidad y la tipología del delito.

*Centro de Atención Especializada:* En este centro se encuentran los jóvenes que se les impone la medida máxima que es de 5 a 8 años de privación de la libertad.

Esta ruta de atención permite la verificación, garantía y restablecimiento de los derechos y libertades como adolescente infractor, como también de las sanciones establecidas que se desarrollan en los centros e instituciones especializados bajo la supervisión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF); proceso que acompaña a los jóvenes hasta la culminación del asunto judicial, situación que se determina según el cumplimiento de objetivos que a partir de la vinculación al proyecto “(+)  
Respeto (-)  
Infracción”, busca la corresponsabilidad en los compromisos adquiridos con la medida establecida en la ley de infancia y adolescencia . (Ver anexo 2)

La implementación del proyecto permite comprender la diversidad de los individuos, cada uno con sus características y problemáticas, gustos y pensamientos diferentes entre un joven y otro, grupo familiar e individuo; identificando a los adolescentes infractores como los personajes no culpables de toda la acción punitiva, porque toda conducta humana es el resultado de factores familiares, económicos, biológicos, sociales y psicológicos que lo influencia en su contexto, para pensar y actuar de una manera determinada.

Desde el respeto y tolerancia de ese mundo de diferencias puede la gente convivir y ser solidarios en sociedad, entonces a partir de reconocer la responsabilidad de cada acto y enfrentar las consecuencias de ello cada joven vinculado al SRPA puede comenzar a reflexionar sobre sus acciones en el entorno y la reconstrucción de su proyecto de vida que brinde equilibrio personal y bienestar en un futuro próximo.

Entendiendo la importancia de la primera institución socializadora del ser humano la familia, de la cual depende la educación ética y moral de los individuos para el desarrollo social y la convivencia armónica en sociedad, y la resolución adecuada o no de conflictos

personales, familiares y sociales; factores que determinan la conducta de las personas en la cotidianeidad; es desde la ejecución del proyecto que se conecta la profesión del Trabajo Social con la cultura popular identificando en cada grupo familiar, su manera de actuar y razonar frente a los problemas sociales que influyen la convivencia diaria; como la comprensión de la dinámica de los grupos juveniles (barras bravas de los equipos locales o pandillas) y de agentes de riesgo que interrumpen el equilibrio en las relaciones sociales de los individuos (socialización con pares negativos y el consumo de spa), transformando la mirada normalista del consumo de drogas alucinógenas entre los adolescentes y acudientes.

La familia, la cual según las transformaciones en la historia se ha segmentado en diversas tipologías y cada una de ellas presenta sus características, retos y necesidades para continuar la labor de formar los hombres y mujeres del mañana; necesita apoyo institucional, más allá de los lineamientos administrativos que brinde equilibrio bio-psico-social en los individuos, resaltando la importancia de los vínculos con otras organizaciones que den continuidad a los procesos de intervención profesional de las personas cuando los límites se presentan.

A partir de cada una de las sesiones del proyecto se desarrolla la capacidad profesional del manejo de grupo en la interacción con adolescentes, quienes a su vez confrontan todo tipo de autoridad institucional exigiendo un entorno dinámico, de confianza y libre de juicios entre los miembros y las profesionales en formación, para el desarrollo de las actividades, encontrando implícito los sentimientos de los individuos (de confianza o miedo a lo desconocido), lo cual determina el nivel de participación y requiere de la puesta en escena de capacidades y habilidades comunicativas adecuadas. Por tal motivo es significativo la relación entre el profesional, el joven y el acudiente demostrando interés por cada uno de los participantes, propiciando desde las actividades la unión entre los miembros del grupo

evitando la segmentación que se pueda presentar por la integración de jóvenes y adultos; división entre padres y jóvenes infractores que llevan a emitir juicios de valor entre ellos.

La acertada definición e implementación de un método de trabajo, que por medio de la interacción reconoce las afinidades entre cada individuo y familia, para contribuir al desarrollo humano se llevan a cabo actividades que demuestran la existencia de un número de etapas en el crecimiento y proceso de un grupo; una *fase inicial* en la que se comprende la necesidad del apoyo a las familias de jóvenes infractores, del proceso judicial y de las transformaciones en la dinámica familiar para un cambio en la conducta de los adolescentes y evitar la comisión de actividades delictivas, una *fase formativa* donde a partir de la implementación de las actividades programadas se reconocen las características afines entre los miembros, el inicio de relaciones en el intercambio de ideas o experiencias generando un ambiente de confianza y de continuo diálogo. Esta también la *fase intermedia I* en la cual se reconocen los roles de cada participante y se forman vínculos afectivos por sus afinidades, aparece la *fase revisoria* como la necesidad de evaluar el proceso realizado en el grupo, analizando la estructura, cultura y dinámica del mismo en relación al plan operativo; por último se llega a la *fase intermedia II* donde se percibe mayor grado de interacción, estabilidad, mayor participación y cohesión por el número de sesiones realizadas, y en la cual finaliza el grupo. Faltando encontrar la *fase de madurez* por la clausura del proyecto para el cual se hace necesario contar con una organización inicial y de un mayor tiempo estipulado acorde al académico para la culminación de las actividades, de las fases y del método de trabajo seleccionado.

Este método de intervención profesional promueve la participación de los miembros del grupo y la agilidad profesional en el momento de presentarse en las sesiones algún tipo de situación no planeada, como el analfabetismo de uno de los jóvenes y el poco número de

asistentes en una de las reuniones; por lo tanto la recursividad de las profesionales en formación permite la continuidad de la temática por respeto al compromiso de las personas presentes. Dinámica del grupo que varía la metodología, aunque sin modificar el tema programado, situación que desde el diseño del plan operativo a desarrollar en el proyecto se brinda la posibilidad de incluir cambios o reestructuración del mismo, con el fin de dar cumplimiento al objetivo frente a la oscilación de la realidad; analizando continuamente a cada uno de los participantes para dar respuesta a las dificultades individuales en el establecimiento de tareas que beneficien la convivencia en el hogar y su educación en sociedad.

Empleando en cada reunión y actividad diseñada la ejecución de características desarrolladas por el autor y pedagogo Paulo Freire, desfragmentando el uso actual e histórico de la enseñanza como él lo define “*educación bancaria, donde el educador conduce al educando en la memorización de contenidos*”, implementando en los procesos dialógicos que se construyen en cada sesión la unión de la acción y reflexión, que a través de la praxis permite la transformación del comportamiento de los jóvenes infractores en el ejercicio de la palabra.

Además de la ubicación de las personas en el aula, facilita la visualización de cada uno de los miembros para todo el grupo, resaltando valores entre los interlocutores y las profesionales en formación, desarrollando capacidades participativas, de atención y comprensión de los aportes y la reflexión de las historias de vida, cultura popular de la cual se construye conocimiento, se analiza la dinámica familiar y se comienza a desarrollar el cambio de conducta, con el fin que el mismo autor comparte *para que el hombre actúe en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo.*

El compartir la misma problemática y tener un objetivo en común entre los miembros da la posibilidad de construir conocimiento desde las experiencias propias, a partir de la cotidianeidad y la posibilidad de involucrar los factores de riesgo que están presentes en la actualidad para la juventud, actualizando el rol educador de los padres y el proceso reflexivo de la realidad en el grupo; a partir de la comprensión de los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen el comportamiento de los individuos y grupo familiar en la sociedad.

Finalizando el desarrollo de cada reunión según las situaciones que se presentan, con una enseñanza sobre las normas de convivencia y valores capaces de modificar las conductas inadecuadas en las personas; respetando la diversidad de gustos y de pensamiento en los debates, resolviendo las dudas con información clara y con un trato amable que forma vínculos entre los involucrados del proyecto.

Entendiendo la complementariedad del método de Paulo Freire con el método de intervención del Trabajo Social, a partir de las actividades programadas para la población beneficiaria del proyecto; donde se reconoce al individuo como sujeto, en otras palabras *“donde aprende a ser autor, testigo de su propia historia, entonces es capaz de escribir su propia vida, consciente de su existencia y además es protagonista de la historia”* según las características del método de la pedagogía (Paulo Freire). Cuando existe este reconocimiento personal en cada uno de los participantes, de igual forma se evidencian otro tipo de factores como la reparación de los vínculos familiares, la reflexión de las conductas delictivas de los adolescentes infractores, de los agentes de alto riesgo que los amenaza y la construcción de un proyecto de vida con calidad humana, familiar y social; resultados en la mayoría de los casos que demuestra el logro del objetivo del proyecto.

En la interacción con los jóvenes infractores de igual forma se desarrolla el aprendizaje de una jerga juvenil, sencilla capaz de generar más confianza y establecer un mismo canal en la comunicación de compromisos y en la confrontación sobre su conducta, esto facilita la recolección de información en la elaboración del diagnóstico preliminar de cada caso y el conocimiento de los diferentes tipos de sustancias psicoactivas a las que se expone la población juvenil, así como la forma de consumo, sus efectos en el organismo y la situación en la que se involucro para este tipo de experiencias.

De igual manera el acompañamiento del equipo interdisciplinario de las defensorías de familia implica el uso de vocabulario profesional y jurídico en el momento de la redacción y construcción de estudios psicosociales, diagnósticos e informes; al igual que en el momento de comunicar la situación familiar, económica y social de un joven a una de las instituciones adscritas al SRPA.

Desde la continua socialización con los adolescentes se inicia un proceso de identificación de su conducta donde se comprenden las características de un joven con altos niveles de ansiedad por consumo de SPA, de molestia o incomodidad, de agresividad, de manipulación de la información, que recurre a la mentira o con problemas psiquiátricos e ideaciones suicidas; los cuales se manifiestan en la forma de actuar frente a las entrevistas o el contacto verbal entre el adolescente, su grupo familiar y el profesional. Como también en el manejo de situaciones de agresión verbal o físicas que se pueden generar por parte de los jóvenes infractores en el momento de ser conducidos por la Policía Nacional a la Defensoría de Familia para la verificación de sus derechos; situaciones que se presentan por llegar con efectos de la droga o miedo al internamiento en institución; lo cual desde la confrontación dialógica del profesional con el joven busca llevarlo a un estado de tranquilidad frente a sus temores, porque la agresividad es una reacción de temor en el ser humano.

Teniendo en cuenta que el ICBF cumple con la labor de garantizar los derechos de los jóvenes, por medio de direccionamientos a las entidades encargadas y que el mismo proceso administrativo no permite que se realice una intervención profesional con cada uno de los adolescentes infractores, se evidencia la necesidad de crear alternativas que permitan que los profesionales de la institución cumplan con esta labor, por ser quienes conocen el debido proceso de los adolescentes que ingresan al SRPA.

De acuerdo a los resultados de la implementación del proyecto “(+)  
Respeto (-) Infracción” el cual cumple el objetivo de evitar que los jóvenes vinculados reincidan en sus conductas delictivas, se plantea y sugiere la ejecución del proyecto en todas las Defensorías de Familia como una opción adecuada y oportuna, ya que permite:

- El adecuado proceso de intervención con los jóvenes y sus familias para que se cumplan los compromisos con las Defensorías.
- La creación de redes de apoyo familiar que permiten orientar y encaminar las acciones de los padres hacia sus hijos evitando situaciones de alto riesgo y el fortalecimiento de los vínculos familiares.
- La comprensión del adolescente sobre la importancia de socializar con pares que favorezcan su desarrollo.
- El uso adecuado del tiempo libre de los jóvenes, impidiendo el desarrollo de actividades que conlleven a la reincidencia delictiva.
- Fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes vinculados al proyecto.
- El cierre de los procesos judiciales por cumplimiento de objetivos con la seguridad que los jóvenes no continúen cometiendo acciones delictivas. Entre otros

Beneficios que reflejan la importancia de generar en el SRPA proyectos de mejor intervención interdisciplinaria para mejorar la calidad de vida de la población vinculada, que permitan el debido acompañamiento y orientación a los adolescentes.

Existe una oportunidad de transformación en los comportamientos antisociales de los adolescentes, aprovechando la etapa de construcción misma de la adolescencia en el desarrollo humano del ser humano y la vinculación institucional, capaz de brindar estrategias de cambio en el trabajo profesional y estableciendo una red de apoyo a la población beneficiaria; donde se brinde seguimiento permanente a cada uno de los casos hasta el momento del empoderamiento de cada familia para la continuidad de una calidad afectiva, económica, personal y educadora entre los miembros del hogar, para una convivencia en sociedad.

El proyecto es uno de los caminos que brinda apoyo desde la institución a cada joven y familia vinculada al sistema de responsabilidad penal adolescente y a partir de los resultados obtenidos con el acompañamiento profesional, los jóvenes pueden modificar sus proyecciones vitales transformando su realidad y colaborando en disminuir la problemática de la delincuencia juvenil en la ciudad, un logro que intenta masificar (+) Respeto (-) Infracción.

## F. REFERENCIAS

Adicciones y Dependencias .*Revista digital de investigación educativa* recuperada de  
<http://preceianadigital.com/index.php/noticias/318-adicciones-y-dependencias>

*Asesora Regional de Protección- Oficina Regional para América Latina y el Caribe-  
TACRO. 2004. Documento PDF. Pág.2*

Cárdenas M, Leal J, Sierra D & Vargas A. (2008) *Responsabilidad Penal Adolescente en  
Colombia: un desafío para el Trabajador Social. (Tesis de Grado no publicada).*  
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.  
<http://dspace.uniminuto.edu:8000/xmlui/handle/10656/259.pdf>.

Código de la Infancia y la Adolescencia, versión comentada. Fondo de las Naciones  
Unidas para la Infancia, UNICEF 2009. Pág. 114.

Contreras, S. & García, E (2001) *Prevención en todas sus formas.* Recuperado de  
[www.redba.com.ar](http://www.redba.com.ar)

Constitución Política de Colombia de 1991 (2007) Edición Actualizada. Editorial Cupido pág. 16 - 17

Distrito de orientación profesional. *Teorías de la adolescencia*. Recuperado de <http://www.telepolis.com>

Domínguez, Y (2003) *Adolescencia*. Recuperado de:

<http://www.revistaciencias.com/publicaciones/EpyuZEZVluShzhilqN.php> el 16 de abril de 2011.

El Instituto sobre alcoholismo y farmacodependencia de Costa Rica. La marihuana THC. Recuperado de [http //www.iafa.go.cr/Que%20son%20las%20Drogas/Marihuana.html](http://www.iafa.go.cr/Que%20son%20las%20Drogas/Marihuana.html)

Enfoque Biopsicosocial (2007) recuperado de:

<http://es.scribd.com/doc/7002217/BioPsicoSocial>

Gobierno Nacional de la República de Colombia a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el apoyo de otras instituciones. (2009). *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley en Colombia*. Recuperado de [http://www.descentralizadrogas.gov.co/Estudio%20Sustancias %20Psicoactivas.pdf](http://www.descentralizadrogas.gov.co/Estudio%20Sustancias%20Psicoactivas.pdf)

Gnecco de R, M T. (2005). *Trabajo Social con Grupos, Fundamentos y Tendencias*.  
Bogotá D.C. Kimpres

La institución terapéutica de argentina El Almendro. (s.f) *Etapas de evolución hacia la adicción*. Recuperado de <http://www.elalmendro.org.ar/metodologia.htm>.

Martínez, E & Freire, P. *Pedagogo de los oprimidos y transmisor de la pedagogía de la esperanza*. Recuperado de:  
[http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0\\_paulo\\_freire.htm](http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0_paulo_freire.htm)

Negrete, E. *El hombre es un ser biológico*, recuperado de:  
<http://eudoroterrones.blogspot.com/2009/03/el-hombre-es-un-ser-biologico.html> el 16  
de Abril de 2011

Sarno, J. E. (1998). "The Mindbody Prescription: Healing the Body, Healing the Pain."

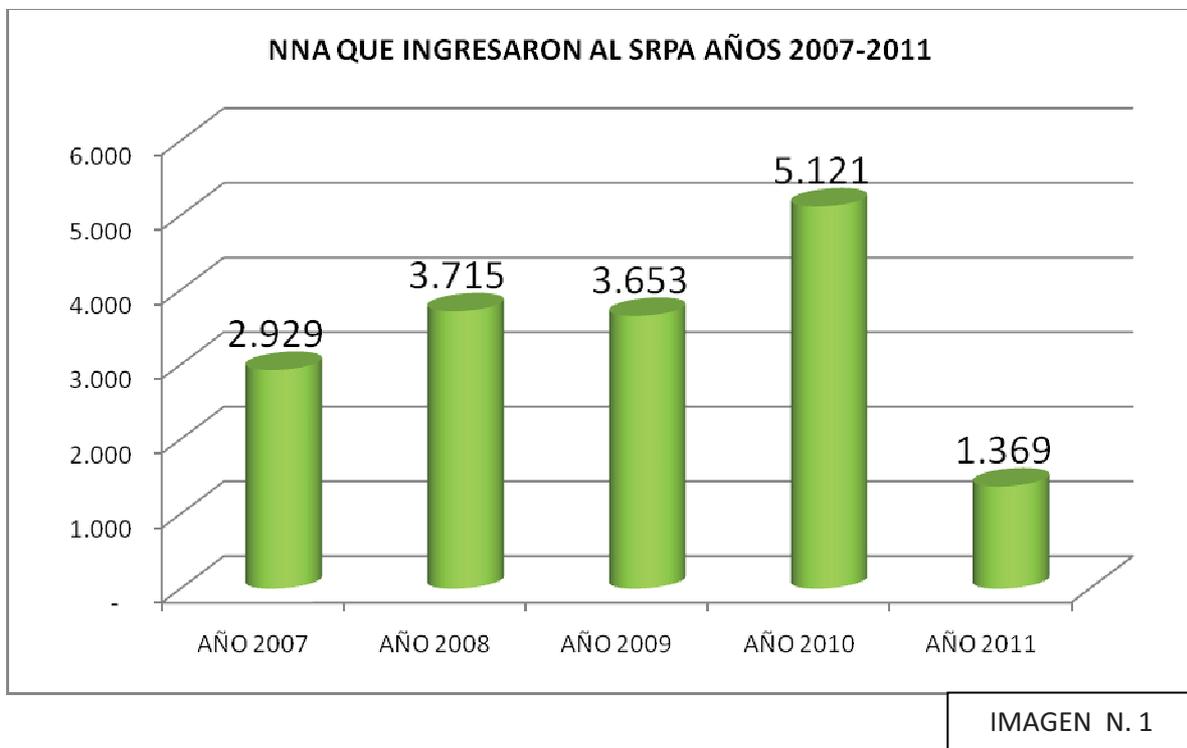
Santrock, J. W. (2007) *A Topical Approach to Human Life-span Development* (3rd ed.).  
St. Louis, MO: McGraw-Hill.

Editorial SEPARATA

## ANEXOS

### ESTADISTICA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

#### ANEXO 1



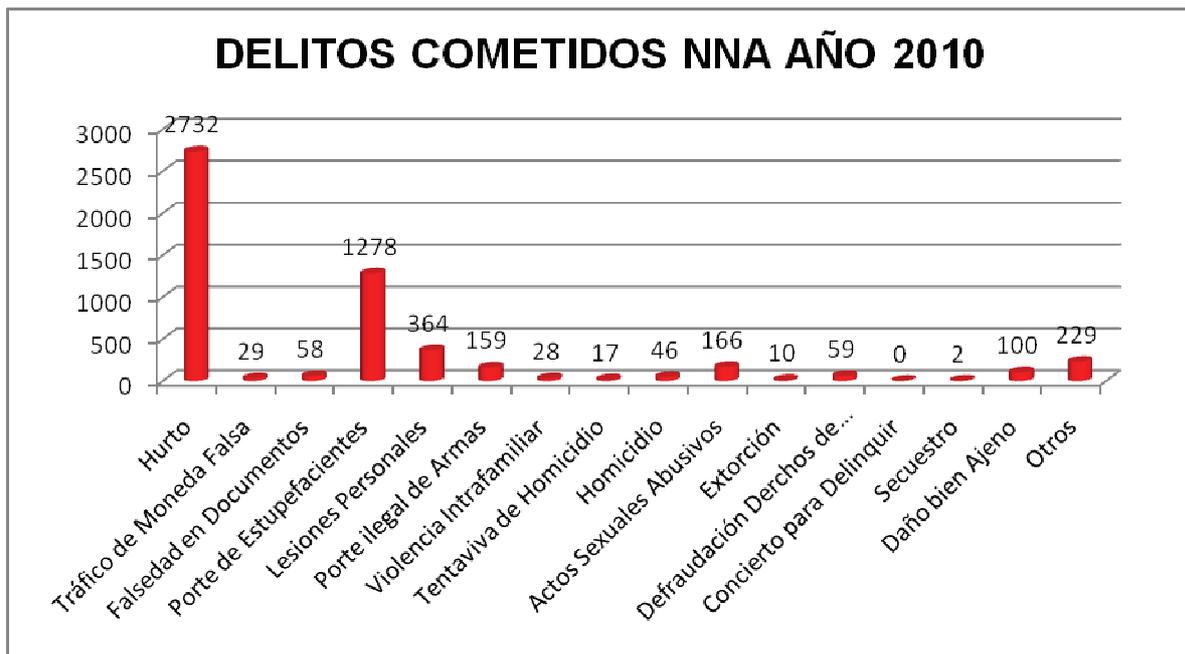


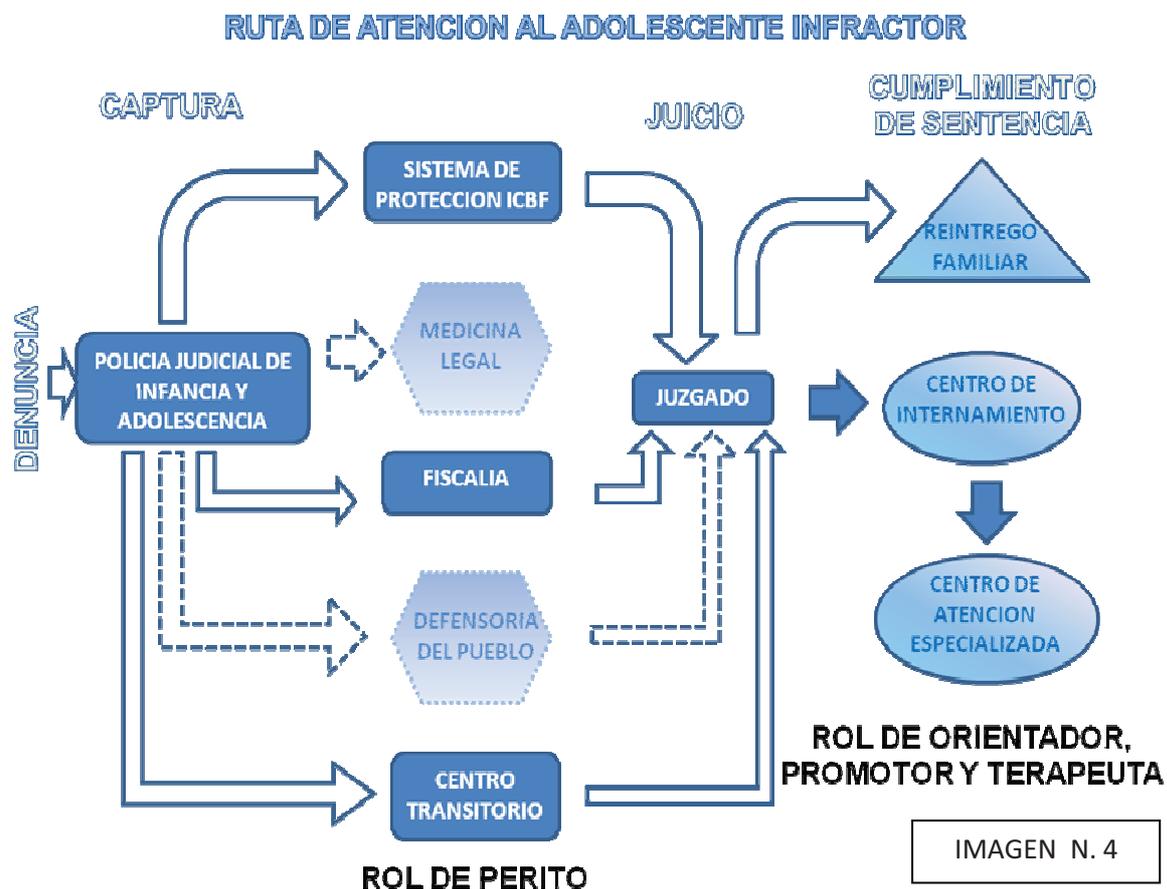
IMAGEN N. 2



IMAGEN N. 3

**Fuente:** Defensorías de Familia Puente Aranda del SRPA, Compilado en el Documento “Valija Estadística” Corte 30-03-2011

## ANEXO 2



**Fuente:** Cárdenas M, Leal J, Sierra D & Vargas A. (2008) *Responsabilidad Penal Adolescente en Colombia: un desafío para el Trabajador Social*. (Tesis de Grado no publicada). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.